

1928

58960



NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

Dr. LIDER MORETA GAVILANES

A su cargo el protocolo de los Drs. Daniel Belisario Hidalgo, Miguel Angel Altamirano Arellano, Salvador Gonzalez Merchán, Edmundo Cueva Cueva y Jaime Aillón Albán

PRIMERA
COPIA

CESION DE PARTICIPACIONES

De la escritura de

MARIA ANGELA AMADA TIGSELEMA SUNTASIG

Otergada por

A favor de OSWALDO DANILO REINOSO REZA

El 15 DE AGOSTO DEL 2013

Parroquia

Cuantía INDETERMINADA

Quito, a 19 DE AGOSTO DEL 2013

OFICINA:

Av. 6 de Diciembre 159 y Pazmiño, Edificio Parlamento
Ofs.: 404, 406, 407, 409 • Telfs.: 2901-021 2901-089 2901-053 • Fax: 2901-072

G



DR. LIDER MORETA GAVILANES

2013	17	01	04	P	012910
AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	ESCRITURA	

De I. M. Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES

0178326

31.80

OTORGADA POR:

15 de Agosto del 2013

SRA. MARIA ANGELA AMADA TIGSELEMA SUNTASIG

A FAVOR DE:

SR. OSWALDO DANILO REINOSO REZA

CUANTIA: USD. \$ 40.00

DI 2 COPIAS

JFM /

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES, QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mi doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DE ESTE CANTON, comparecen al otorgamiento de la presente escritura en calidad de cedente, la señora: MARIA ANGELA AMADA TIGSELEMA SUNTASIG, de estado civil soltera, legalmente representada por el señor LUIS ALBERTO TIGSELEMA SUNTASIG, de estado civil casado, conforme consta del Poder Especial que se acompaña como documento habilitante; y, por otra parte, en calidad de cesionario, el señor OSWALDO DANILO REINOSO REZA, de estado civil casado con la señora Myriam Nathali Valencia Villacís, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente

minuta, cuyo tenor literal que transcribo
integralmente a continuación es el siguiente: SEÑOR
NOTARIO: En su registro de escrituras públicas,
sirvase incorporar una CESION DE PARTICIPACIONES,
contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la
presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES,
por una parte; y, en calidad de cedente, la señora:
MARIA ANGELA AMADA TIGSELEMA SUNTASIG, de estado
civil soltera, legalmente representada por el señor
LUIS ALBERTO TIGSELEMA SUNTASIG, de estado civil
casado, conforme consta del Poder Especial que se
acompaña como documento habilitante; y, por otra
parte, el señor OSWALDO DANILO REINOSO REZA, de
estado civil casado con la señora Myriam Nathali
Valencia Villacis, por sus propios y personales
derechos, a quien en lo posterior y para efectos
del presente contrato se le denominará como ..El
Cesionario... SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS PUNTO
UNO.-) La señora: MARIA ANGELA AMADA TIGSELEMA
SUNTASIG, es dueña y propietaria de UNA
PARTICIPACION, por el valor de CUARENTA DÓLARES
AMERICANOS en la Compañía de Transporte Turístico
..TOURVANFRIEND COMPAÑIA LIMITADA... conforme consta
de la certificación suscrita por la Representante
Legal de la Compañía, que se acompaña como
habilitante. Participación que, la adquirió
mediante escritura pública de Cesión de
Participaciones, otorgada por los señores cónyuges
Marino Rubén Ortiz Haro y Fanny Isabel Santillán
Tello, a favor de la señora MARIA ANGELA AMADA
TIGSELEMA SUNTASIG, conforme consta, de la escritura
pública celebrada el dos de abril del año dos mil
nueve ante el Doctor Luis Humberto Navas Dávila,
Notario Quinto del Cantón Quito, debidamente
marginada en el Registro Mercantil el siete de
abril del año dos mil nueve. DOS PUNTO DOS.-)
Mediante acta de la Junta General Extraordinaria
Universal de socios de la Compañía de Transporte



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

Notaria dia

Turístico ..TOURVANFRIEND COMPANIA LIMITADA...

celebrada el día martes veinte y ocho de mayo del año dos mil trece a las dieciocho horas.

autoriza la cesión de participaciones que posee la señora: MARIA ANGELA AMADA TIGSELEMA SUNTASIG, de estado civil soltera, legalmente representada por el señor LUIS ALBERTO TIGSELEMA SUNTASIG, a favor del señor OSWALDO DANILO REINOSO REZA. DOS PUNTO TRES.-

Mediante escritura pública celebrada el siete de septiembre del año dos mil uno ante el Doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el doce de Noviembre del año dos mil uno, se constituyó la Compañía ..TOURVANFRIEND CIA. LTDA.... ubicada en esta ciudad de Quito y un capital social de seiscientos dólares americanos, dividido en quince participaciones de cuarenta dólares americanos cada una, con un plazo de duración de cincuenta años. TERCERA.- CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos,

en calidad de cedente, la señora: MARIA ANGELA AMADA TIGSELEMA SUNTASIG, de estado civil soltera, legalmente representada por el señor LUIS ALBERTO TIGSELEMA SUNTASIG, de estado civil casado, conforme consta del Poder Especial que se acompaña como documento habilitante; dice que tiene a bien CEDER como en efecto cede y transfiere LA PARTICIPACION que posee en la Compañía de Transporte Turístico ..TOURVANFRIEND COMPANIA LIMITADA... a favor del señor OSWALDO DANILO REINOSO REZA, de estado civil casado. CUARTA.-

CUANTIA.- La cuantía de la presente Cesión de Participaciones de mutuo acuerdo entre las partes contratantes, se establece en la suma de CUARENTA DOLARES AMERICANOS, que el cesionario, señor OSWALDO DANILO REINOSO REZA, ha cancelado a la cedente con anterioridad a la firma de la presente escritura, en moneda de curso legal y a entera satisfacción, razón por la cual le transfiere LA

(1)

(2)

(3)



PARTICIPACIÓN que posee en la Compañía de Transporte ~~Turístico~~ ..TOURVANFRIEND COMPAÑIA LIMITADA.., con todos sus derechos y obligaciones correspondientes. QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Para el otorgamiento de la presente escritura de Cesión de Participaciones, se cuenta con el poder especial; el acta de la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la Compañía de Transporte ~~Turístico~~ ..TOURVANFRIEND COMPAÑIA LIMITADA..; y, la certificación otorgada por la Compañía de Transporte ~~Turístico~~ ..TOURVANFRIEND COMPAÑIA LIMITADA.., documentos que forman parte integrante de esta escritura e incorporara en su protocolo como habilitante. SEXTA.- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura serán de cargo del cesionario. SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN.- Presentes los contratantes dicen que acepta el total contenido de la presente escritura, por estar hecha en garantía y seguridad de sus intereses. OCTAVA.- La cedente faculta al cesionario, y queda autorizado a realizar los trámites necesarios tanto en la Compañía de Transporte ~~Turístico~~ ..TOURVANFRIEND COMPAÑIA LIMITADA.., el Registro Mercantil y demás instituciones que se requiera, para la correspondiente actualización de datos y realizar el traspaso de la participación que mediante el presente instrumento se está adquiriendo. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena eficacia y validez del presente instrumento, al cual le damos el carácter de una ejecutoria inviolable. HASTA AQUÍ LA MINUTA que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. Minuta que está firmada por el doctor Raúl Borja Ortiz, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número nueve mil noventa y

NOTARIA
CUARTA
Un
se
No
pc
un
pr

S
C

E



NOTARIA CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

Uno. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.

Luis Alberto Tigselema S

SR. LUIS ALBERTO TIGSELEMA SUNTASIG

C.C. 140408725-1



Oswaldo Danilo Peinoso Reza

SR. OSWALDO DANILO PEINOSO REZA

C.C. 171179234-9



[Signature]
EX. ACTO

A CONTINUACION LOS HABILITANTES



República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL Nº 1383 / 2013

Tomo 14 . Página 1383

En la ciudad de MADRID, ESPAÑA , el 17 de julio de 2013, ante mi, MARCO VINICIO BUSTILLOS VIERA, AGENTE CONSULAR en esta ciudad, comparece(n) MARIA ANGELA AMADA TIGSELEMA SUNTASIG, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltera, Cédula de ciudadanía número 170298557-1, con domicilio en C/ SANTA ENGRACIA 59, 5ºD, MADRID, ESPAÑA , legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de LUIS ALBERTO TIGSELEMA SUNTASIG, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 170408725-1, con domicilio en Quito, provincia de Pichincha, Ecuador, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos de acuerdo a lo siguiente: " La señorita MARIA ANGELA AMADA TIGSELEMA SUNTASIG, es socia de la Compañía TOURVANFRIEND CIA. LTDA.; en la cual es propietaria, de una participación de cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. La misma que por sus propios y personalísimos derechos, confiere Poder Especial a favor de su hermano el señor LUIS ALBERTO TIGSELEMA SUNTASIG, portador de la cédula de ciudadanía número 1704087251, Poder Especial, pero al mismo tiempo amplio y suficiente cual en derecho se requiere, para que a nombre y representación de la señorita MARIA ANGELA AMADA TIGSELEMA SUNTASIG realice los siguientes actos: a) El Mandatario podrá negociar la Cesión de Participaciones de la Compañía TOURVANFRIEND CIA.LTDA., de la cual es socia la señora MARIA ANGELA AMADA TIGSELEMA SUNTASIG; b) El Mandatario podrá suscribir la escritura pública de Cesión de Participaciones de la Compañía TOURVANFRIEND CIA. LTDA.; c) El Mandatario podrá solicitar la Inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, a favor del Cesionario; d) Así mismo el mandatario podrá realizar cualquier tipo de trámite o gestión que se necesite ante los personeros o autoridades de la Compañía TOURVANFRIEND CIA. LTDA, de la cual es socia la señora MARIA ANGELA AMADA TIGSELEMA SUNTASIG ; e) El mandatario podrá a nombre de la mandante suscribir cualquier tipo de documento público o privado." :- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mi, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

Angela Tigselema

MARIA ANGELA AMADA TIGSELEMA SUNTASIG

Marco Viera

MARCO VINICIO BUSTILLOS VIERA
AGENTE CONSULAR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID .- Dado y sellado, el 17 de julio de 2013

Marco Viera
MARCO VINICIO BUSTILLOS VIERA
AGENTE CONSULAR

Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00



700.



La copia fotostática que antecede
se conforme con el documento original
que tengo a la vista y devuelvo el interesado
Lo certifico

Meo3V

Marzo Bustillos Ibarra
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
EN MADRID - ESPAÑA

17 JUL 2013

A3002052 3

OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS

PLAZA DE LA
INDEPENDENCIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Pasaaporte
 PASSPORT
 ECU del A3202052
 TIGSELEMA SUNTASIG
 MARIA ANGELA AMADA
 Nacionalidad/Ethnicidad: ECUATORIANA ECUADOR ORIAN
 Fecha de nacimiento/Date of Birth: 13 DIC/DEC 1950
 Lugar de nacimiento/Place of Birth: PUGLIT ECU
 Fecha de emisión/Date of Issue: 19 ABR/APR 2011
 Fecha de caducidad/Date of Expiry: 19 ABR/APR 2017




P<ECUTIGSELEMA<SUNTASIG<<MARIA<ANGELA<AMADA<
A3202052<8ECU5012136F17041981702985571<<<<<10



3



TOURVANFRIEND Cía. Ltda.

TRANSPORTE TURISTICO

Fundada el 12 de Noviembre del 2003

Permiso de operación: Resolución N° 016-CPO-017-2004-CYTT

Dirección: 10 de agosto 1555 y Bolivia, Edif: Andrade 4to. Piso Ofc. 404 * Teléfono: 2508-511 - Quito- Ecuador

Dr. Ildir Naranjo Carrillo
Quito - Ecuador

Quito, 13 de Mayo 2013

CERTIFICACION

De mis Consideraciones:

ELSA MARCELA REINOSO ZAPATA con C.I. 1708104078 mi calidad de Representante Legal de la Compañía de Transporte Turístico **TOURVANFRIEND CIA. LTDA.** CERTIFICO que la señora **MARIA ANGELA AMADA TIGSELEMA SUNTASIG** CON C.I. 1702985571 es dueña de una participación por el valor de USD40 (cuarenta dólares americanos) mediante escritura pública debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito. Por lo que es socia activa de nuestra compañía y está representada legalmente por su hermano el señor **LUIS ALBERTO TIGSELEMA SUNTASIG** con C.I. 1704087251. Por medio de un poder el mismo que reposa en los archivos de la Superintendencia de Compañías.

Por su atención, anticipo mis agradecimientos y sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Elsa Reinoso Z.

GERENTE

3
IONS

E LA
CIA

3



TOURVANFRIEND Cía. Ltda.

TRANSPORTE TURISTICO

Fundada el 12 de Noviembre del 2001

Permiso de operación: Resolución N° 016-CPO-017-2004-CYTTT

Dirección: 10 de agosto 1555 y Bolivia, Edif: Andrade 4to. Piso Ofc. 404 * Teléfono: 2508-511 - Quito- Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "TOURVANFRIEND CIA. LTDA. CELEBRADA EL VIERNES VEINTYOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

→ martes

En la ciudad de Quito el día de hoy -Viernes veintiocho de Mayo del año dos mil trece a las seis de la tarde (18:00 HORAS), se reúnen los señores socios de la compañía "TOURVANFRIEND CIA. LTDA."; en la oficina de la compañía ubicada en la Av. 10 de Agosto N20-53 y Bolivia, edificio Andrade segundo piso, oficina 206 de esta ciudad de Quito, encontrándose presente el cien por ciento del Capital Social suscrito y pagado de conformidad a lo que dispone el Art. 238 de la ley de compañías.- Aclarando que el señor Luis Tigselema con C.I. No.1704087251 actúa en representación de la señora María Ángela Amada Tigselema con C.I. 1702985571; conforme consta en la autorización con PODER que reposa en los archivos de la Compañía, quien de conformidad dice estar de acuerdo en tratar el siguiente orden del día.

CESION DE PARTICIPACIONES:

Verificada una vez más la lista de Socios Asistentes por Secretaria y aprobado el orden del día, se da inicio la sesión bajo la dirección y Presidencia el señor Gustavo salgado Ayala y actúa en calidad de secretaria la señora Elsa Reinoso, de conformidad con los estatutos que rigen la compañía.- El señor Presidente constata la presencia del cien por ciento del capital social, por lo que se instala la presente Junta General de Carácter Universal.

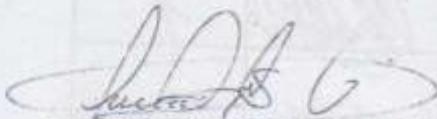
Acto seguido el señor presidente, pone a consideración el único punto del orden del día relacionado sobre la "Cesión de Participaciones" el señor presidente manifiesta que el señora MARIA ANGELA AMADA TIGSELEMA SUNTASIG con C.I. 1702985571, ~~desea vender o transferir~~ ^{cede} una participación al señor OSWALDO DANILO REINOSO REZA con C.I. 1711792349. Por lo tanto solicita la respectiva autorización, misma que es autorizada por todos los asistentes, osea por Unanimidad.

P
a
S
d

S

Por lo que la Presente Junta General Extraordinaria Universal faculta al desionario a realizar la Escritura Pública correspondiente con los requisitos de Ley.

Siendo las 18h30 queda levantada la sesión, y se da un lapso treinta minutos a fin de que sea elaborada el acta.-



Sr. GUSTAVO SALGADO AYALA,

PRESIDENTE-SOCIO



Sra. ELSA REINOSO ZAPATA,

GERENTE-SECRETARIA-SOCIA



NOTA CUAR

COMPANIA DE TRANSPORTE TURISTICO
"TOURVANFRIEND CIA.LTDA."

NOMINA DE SOCIOS DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA

Nº	NOMBRES	Nº CEDULA	FIRMA	Nº ACCIONES
1	Blanca Bualizga	140752601-6	<i>[Signature]</i>	1
2	GUSTAVO SALAS	170347098	<i>[Signature]</i>	1
3	LUIS CORTIZ	090279/05-6	<i>[Signature]</i>	1
4	Miguel Nolas	17007218957	<i>[Signature]</i>	1
5	Segundo Lopez	100089971-5	<i>[Signature]</i>	1
6	MADRILE VIVAS	050163613-8	<i>[Signature]</i>	1
7	RODRIGO PUSCA	040051925-2	<i>[Signature]</i>	1
8	Guillermo Guachamin	170312560-2	<i>[Signature]</i>	1
9	Rocio Suarez	050085156	<i>[Signature]</i>	1
10	Paul Ceraujo	171581023-8	<i>[Signature]</i>	1
11	EDGAR TORRES	1411059335	<i>[Signature]</i>	1
12	<i>[Signature]</i> ROSA Rojas	170525285-4	<i>[Signature]</i>	1
13	Vicente ANAGUA	1707992036	<i>[Signature]</i>	2
14	Hipatia Hooge	170659742-2	<i>[Signature]</i>	1
15				
16				
17				



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

...TA AQUÍ LOS HABITANTES.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por MARIA ANGELA AMADA TIGSELEMA SUNTASIS, a favor de OSWALDO DANILO REINOSO REZA, debidamente sellada y firmada. En Quito hoy día martes veinte de agosto del año dos mil trece.



DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO ENCARGADO DEL CANTON QUITO



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON: Al margen de la escritura pública de
Constitución de la Compañía TOURVANFRIEND CIA.
LTDA., celebrada ante mi Notario Quinto del
cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila,
el 07 de septiembre del 2001, de lo cual tomé
nota de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, contenida
en la presente escritura.- Quito, a siete de
octubre del año dos mil trece.-

Humberto Navas Davila
Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	43329
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	114
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1702985571	TIGSELEMA SUNTASIG MARIA ANGELA AMADA	No Determinado	CEDENTE	Soltero
1711792349	REINOSO REZA OSWALDO DANILO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	15/08/2013
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. LIDER MORETA GAVILANES (E)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TOURVANFRIEND CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	600,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE UNA PARTICIPACION POR EL VALOR DE CUARENTA DOLARES AL CESIONARIO.- ESCRITURA ACLARATORIA DE FECHA 03/02/2014 NOTARIA CUARTA DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4595 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2001, TOMO: 132.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-781 CASPAR DE VILLAROEL





1 rio...

2 ESCRITURA N°. 2014-17-01- P / 1757

3 FACTURA N°. 0997-

4

5

6

7

8

9

10

ACLARATORIA

11

OTORGADA POR:

12

MARIA ANGELA AMADA TIGSELEMA SUNTASIG

13

Y

14

OSWALDO DANILO REINOSO REZA

15

CUANTIA: INDETERMINADA

16

DI DOS COPIAS

17

N.P.C..

18 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador,
19 el día de hoy lunes tres de febrero del año dos mil catorce, ante mi DOCTOR
20 ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO PUBLICO CUARTO DE
21 ESTE CANTON, con acción de personal número uno tres dos dos seis-DNTH-NB,
22 del Consejo de la Judicatura, comparece por una parte el señor LUIS ALBERTO
23 TIGSELEMA SUNTASIG, casado, en calidad de mandatario de la señorita MARIA
24 ANGELA AMADA TIGSELEMA SUNTASIG, soltera, conforme consta del poder
25 especial que se adjunta como habilitante; y, por otra parte el señor OSWALDO
26 DANILO REINOSO REZA, casado, por sus propios derechos. Los comparecientes
27 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad
28 de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer



1 y me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta que
2

3 Julio - Ecuador

4 dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras a su cargo, sírvase insertar
5 una Aclaratoria de Cesión de Participaciones contenido en las siguientes
6 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción de la
7 presente escritura aclaratoria: por una parte el señor LUIS ALBERTO TIGSELEMA
8 SUNTASIG, mandatario de la señora MARIA ANGELA AMADA TIGSELEMA
9 SUNTASIG, conforme consta del poder especial que se adjunta como habilitante;
10 y, por otra parte el señor OSWALDO DANILO REINOSO REZA, casado, por sus
11 propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores
12 de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar
13 y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Dentro de la cesión de
14 participaciones realizada mediante escritura pública, el quince de agosto del dos
15 mil trece, ante el Doctor Lider Moreta Gavilanes Notario Cuarto Encargado del
16 Cantón Quito, expresamente dentro la Cláusula Segunda Dos punto dos, se hace
17 constar el nombre de la compañía como *Compañía de Transporte Turístico
18 TOURVANFRIEND CIA. LTDA., siendo lo correcto solamente *Compañía
19 TOURVANFRIEND CIA. LTDA. El mismo error se comete en las cláusulas
20 TERCERA, CUARTA, QUINTA Y OCTAVA de dicha escritura. De la misma forma
21 y recayendo en dicho error se hace constar el mismo nombre, en la certificación
22 conferida por la Gerente de la Compañía a MARIA ANGELA AMADA
23 TIGSELEMA SUNTASIG. En cuanto al Acta de la Junta General Extraordinaria
24 de Socios de la Compañía, existe un error, en lo que se refiere al día de la
25 realización de la misma, siendo lo correcto el día de celebración de la junta el
26 martes veinte y ocho de mayo del año dos mil trece. **TERCERA.-**
27 **ACLARATORIA.-** Con los antecedentes señalados los comparecientes señores
28 LUIS ALBERTO TIGSELEMA SUNTASIG, mandatario de la señora MARIA
ANGELA AMADA TIGSELEMA SUNTASIG, y el señor OSWALDO DANILO
REINOSO REZA, por sus propios derechos, aclaran la escritura de cesión de



1 participaciones, en los siguientes términos: En la cláusula segunda ^{Dos punto dos}
2 se elimina el nombre "de Transporte Turístico" y quedará como "Compañía
3 TOURVANFRIEND CIA. LTDA. De la misma manera en la cláusula Tercera se
4 elimine el nombre de transporte Turístico, y queda con el nombre de
5 TOURVANFRIEND CIA.LTDA. De la misma manera en la cláusula Cuarta se
6 elimine el nombre de transporte Turístico, y se añade simplemente
7 TOURVANFRIEND CIA.LTDA. De la misma manera en la cláusula Quinta se
8 elimine el nombre de transporte Turístico, y se añade simplemente
9 TOURVANFRIEND CIA.LTDA. De la misma manera en la cláusula Octava se
10 elimine el nombre de transporte Turístico, y se añade simplemente
11 TOURVANFRIEND CIA.LTDA. De la misma forma se elimina el nombre de
12 transporte Turístico, y se añade simplemente TOURVANFRIEND CIA.LTDA, en la
13 certificación conferida por la Gerente de la Compañía a la señorita MARIA
14 ANGELA AMADA TIGSELEMA SUNTASIG, conforme consta del documento que
15 se adjunta como habilitante. En cuanto al Acta de la Junta General Extraordinaria
16 de Socios de la Compañía, de igual manera se corrige el día de la celebración de
17 la misma, conforme consta del documento se anexa como habilitante. El resto de
18 cláusulas quedan sin modificación alguna. **CUARTA MARGINACIÓN.-** La
19 presente escritura aclaratoria debe marginarse en la matriz respectiva que reposa
20 en la Notaría Cuarta del Cantón Quito. **QUINTA: ACEPTACIÓN Y FACULTAD DE**
21 **INSCRIPCIÓN.-** Las partes contratantes aceptan todas y cada una de las
22 cláusulas de la presente aclaratoria, así como también quedan facultados los
23 contratantes para realizar los trámites de inscripción en el Registro Mercantil
24 respectivo. Usted señor notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo
25 para la validez de este contrato. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los
26 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura
27 pública con todo el valor legal, y que los compareciente aceptan en todas y cada
28 una de sus partes, minuta que está firmada por la doctora Miryam Caza, abogada



Dr. MONTELO JOSELETO TALLON
Quito - Ecuador

P.R.

afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo la matrícula número: siete mil
trescientos cuarenta y siete. Para la celebración de la presente escritura se
observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les
fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad
de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy
fe.-

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Luis Alberto Tigselema Suntasig
LUIS ALBERTO TIGSELEMA SUNTASIG.
C.C. 130408225-1

Oswaldo Danilo Reinoso Reza
OSWALDO DANILO REINOSO REZA.
C.C. 171179234-9

[Firma del Notario]
EL NOTARIO

El nota...

000138



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1383 / 2013

Tomo 14 . Página 1383

En la ciudad de MADRID, ESPAÑA , el 17 de julio de 2013, ante mi, MARCO VINICIO BUSTILLOS VIERA, AGENTE CONSULAR en esta ciudad, comparece(n) MARIA ANGELA AMADA TIGSELEMA SUNTASIG, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltera, Cédula de ciudadanía número 170298557-1, con domicilio en C/ SANTA ENGRACIA 59, 5ºD, MADRID, ESPAÑA , legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de LUIS ALBERTO TIGSELEMA SUNTASIG, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 170408725-1, con domicilio en Quito, provincia de Pichincha, Ecuador, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos de acuerdo a lo siguiente: " La señorita MARIA ANGELA AMADA TIGSELEMA SUNTASIG, es socia de la Compañía TOURVANFRIEND CIA. LTDA.; en la cual es propietaria, de una participación de cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. La misma que por sus propios y personalísimos derechos, confiere Poder Especial a favor de su hermano el señor LUIS ALBERTO TIGSELEMA SUNTASIG, portador de la cédula de ciudadanía número 1704087251, Poder Especial, pero al mismo tiempo amplio y suficiente cual en derecho se requiere, para que a nombre y representación de la señorita MARIA ANGELA AMADA TIGSELEMA SUNTASIG realice los siguientes actos: a) El Mandatario podrá negociar la Cesión de Participaciones de la Compañía TOURVANFRIEND CIA.LTDA., de la cual es socia la señora MARIA ANGELA AMADA TIGSELEMA SUNTASIG; b) El Mandatario podrá suscribir la escritura pública de Cesión de Participaciones de la Compañía TOURVANFRIEND CIA. LTDA.; c) El Mandatario podrá solicitar la Inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, a favor del Cesionario; d) Así mismo el mandatario podrá realizar cualquier tipo de trámite o gestión que se necesite ante los personeros o autoridades de la Compañía TOURVANFRIEND CIA. LTDA, de la cual es socia la señora MARIA ANGELA AMADA TIGSELEMA SUNTASIG ; e) El mandatario podrá a nombre de la mandante suscribir cualquier tipo de documento público o privado." - Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mi, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

Maria Angela Amada Tigselema Suntasig

MARIA ANGELA AMADA TIGSELEMA SUNTASIG

Marco Vinicio Bustillos Viera

MARCO VINICIO BUSTILLOS VIERA
AGENTE CONSULAR

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID.- Dado y sellado, el 17 de julio de 2013

Marco Vinicio Bustillos Viera
MARCO VINICIO BUSTILLOS VIERA
AGENTE CONSULAR

Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00

República del Ecuador
Título Consular
Deposición
USD\$ 30
17 JUL 2013

CIUDADANTA 170408725-1
 TIGSELEMA SUNTASIS LUIS ALBERTO
 COTOPAXI/PUJILI/PUJILI
 31 BREBO 1954
 001-1 0029 00086 M
 COTOPAXI/PUJILI
 PUJILI 1954

Luis Alberto Tigslema S.



EDUCACION PRIMARIA MARIA TERESA
 PRIMARIA MEDANICO
 LUIS ALBERTO TIGSELEMA
 ROSA AURORA SUNTASIS
 QUITO 15/11/2002
 15/11/2014

NOTARIA CUARTA
 0373631

IN ROMANA QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMANDO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES Y PAROJIALES

008
 008 - 0093 1711792349
 Cedula
 REINOSO REZA OSWALDO DAHILO

PROVINCIA
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION
 LLANO CHICO 3
 PARROQUIA
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMANDO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES Y PAROJIALES

007
 007 - 0202 1704087251
 Cedula
 TIGSELEMA SUNTASIS LUIS ALBERTO

PROVINCIA
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION
 SAN BARTOLO 2
 PARROQUIA
 SAN BARTOLO ZONA



008
 008 - 0093 1711792349
 Cedula
 REINOSO REZA OSWALDO DAHILO

PROVINCIA
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION
 LLANO CHICO 3
 PARROQUIA
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

007
 007 - 0202 1704087251
 Cedula
 TIGSELEMA SUNTASIS LUIS ALBERTO

PROVINCIA
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION
 SAN BARTOLO 2
 PARROQUIA
 SAN BARTOLO ZONA

NOTARIA CUARTA



NOTARIA CUARTA
NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON QUITO, CERTIFICO que la fotocopia que antecede en UNA FOJA, es FIEL COMPULSA DE LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER ESPECIAL, otorgado por MARIA ANGELA AMADA TIGSELEMA SUNTASIG, a favor de LUIS ALBERTO TIGSELEMA SUNTASIG, y que se encuentra AGREGADO a la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES otorgada el quince de agosto del dos mil trece, por MARIA ANGELA AMADA TIGSELEMA SUNTASIG, a favor de OSWALDO DANILO REINOSO REZA, ante el doctor Líder Moreta Gavilanes, Notario Cuarto del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. En Quito, hoy día VIERNES VEINTE Y CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA.
NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON QUITO.





DR. ROMULO JOSE LUIS PALLA GUISLEMA NOTARIO PUBLICO
DEL CANTON QUITO CERTIFICO que la fotocopia que antecede es
UNA COPIA VERDADERA DE LA COPIA ORIGINAL DEL PODER
DEL SEÑOR MARIANO ANGELA AMANDA TIGSELEMA SUTASTIG
Y DEL SEÑOR ALBERTO TIGSELEMA SUTASTIG y que se encuentra
EN LA OFICINA DE REGISTRO DE LA OFICINA DE REGISTRO DE LA
CIUDAD DE QUITO.

[Signature]
ROMULO JOSE LUIS PALLA GUISLEMA
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON QUITO

17 JUL 2011

NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON QUITO
DR. ROMULO JOSE LUIS PALLA GUISLEMA

[Signature]



TASACIONE
PASSPORT

RECU...
OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS

P<<ECUTIGSELEMA<<SUTASTIG<<MARIA<<ANGELA<<AMANDA<<
A3202052<<RECUSO12136F170419817022985571<<<<<10

REPUBLICA DEL ECUADOR
Ecuador A3202052
TIGSELEMA SUTASTIG
MARIA ANGE LA AMANDA
PUJILI, ECU
13 DIC/DEC 1950
19 ABR/APR 2011
19 ABR/APR 2011

PLAZA DE LA
INDEPENDENCIA



TOUR VANFRIEND CIA. LTDA.



TRANSPORTE TURISTICO

fundado el 12 de Noviembre del 2008

Permiso de Operaciones: Resoluciones N° 015-CPO-017-2004-CNTT.

Dirección: 10 de Agosto 1555 y Solivia, Andrade 4to. Piso Of. 404 Teléfono 2508-511 Quito-Ecuador.

Quito, 13 de Mayo del 2013

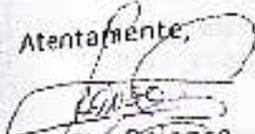
CERTIFICADO:

De mis consideraciones:

ELSA MARCELA REINOSO ZAPATA con C.I. 1703104078 en mi calidad de Representante Legal de la Compañía TOURVANFRIEND CIA. LTDA, CERTIFICO, que la señora MARIA ANGELA AMADA TIGSELEMA SUNTASIG con C.I. 1702985571, es dueña de una participación por el valor de CUARENTA DOLARES AMERICANOS (\$ 40,00), mediante escritura pública debidamente escrita en el Registro Mercantil de Quito. Por lo que se socia activa de nuestra Compañía y está representada legalmente por su hermano el señor Luis Alberto Tigselema Suntasig con C.I. 1704087251, por medio de un poder notariado, el mismo que reposa en los archivos de la Superintendencia de Compañías.

Por la Atención, anticipo mis agradecimientos y sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Sra. Elsa Reinoso.
GERENTE



TOUR VANFRIEND CIA. LTDA.



TRANSPORTE TURISTICO

Fundado el 12 de Noviembre del 2008

Permiso de Operaciones: Resoluciones N° 016-CPO-017-2004-CNT.

Dirección: 10 de Agosto 1555 y Bolívar, Andrade 4to. Piso Of. 404 Teléfono 2508-511 Quito-Ecuador.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "TOURVANFRIEND" CIA. LTDA. CELEBRADA EL MARTES VEINTE Y OCHO DE MAYO DE. AÑO DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Quito, el día de hoy Martes veinte y ocho de mayo del año dos mil trece, a las 18H00 (6 p.m.) se reúne los señores socios de la compañía TOURVANFRIEND CIA. LTDA., en la oficina de la compañía ubicado en la Av. 10 de Agosto No. 20.53 y Bolívar Edificio Andrade 7 piso Of. 206, de esta ciudad de Quito, encontrándose presente el 100% del Capital suscrito y pagado de conformidad a lo que dispone el art. 238 de la ley de compañías, Aclarando que el señor Luis Tigsilema, con el número de cedula 1704087251 actúa en representación de la señora María Ángela Amada Tigsilema con cedula 17029885571 conforme consta en la Autorización con Poder que reposa en los archivos de la compañía quien de conformidad dice de acuerdo en tratar el siguiente orden del día.

CESION DE PARTICIPACIONES:

Verificado una vez más la lista de socios asistentes por secretaria y aprobado por el orden del día, se da inicio la sesión bajo la dirección y presencia el señor Gustavo Salgado Ayala y actuado en calidad de secretaria la señora Elsa Reinoso de conformidad con los estatutos que rigen la compañía.-el señor presidente constata la presencia del cien por ciento del capital por lo que se instala la presente Junta General de Carácter Universal.

A lo seguido el señor presidente pone a consideración el único punto del orden del día relacionado sobre la "cesión de participaciones", el señor presidente manifiesta que la señora MARIA ANGELA AMADA TIGSILEMA SUSTIAS G con cedula No. 17029885571, CEDE la participación de propiedad, al señor OSWALDO DANILC REINOZO REZA, Con numero de cedula 11711792349, por lo tanto solicita la respectiva autorización, misma que es autorizada por todos los asistentes, ósea por Unanimidad.

Firma para constancia de lo tratado como presidente y secretaria.

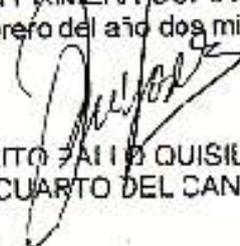



SR. GUSTAVO Selgado Aya
PRESIDENTE


Sr. Elsa Reirun
SECRETARIA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES-

Se otorgó ante el Doctor ROMULO JOSELITO FALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA debidamente sellada y firmada en Quito, a tres de febrero del año dos mil catorce.


DR. ROMULO JOSELITO FALLO QUISILEMA,
NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.



- - - ZON DE MARGINACION: Tomé nota de la presente escritura de ACLARATORIA, al margen de la matriz de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, celebrada el 15 de agosto del 2013 ante el Dr. Líder Moreta Gavilanes, Notario Cuarto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, otorgado por MARIA ANGELA AMADA TIGSELEMA SUNTASIG, a favor de OSWALDO DANILO REINOSO REZA - Quito, 05 de febrero del 2014.


DR. RÓMULO JOSE PALLO C.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
C.C.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN. QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O FROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	43329
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1.4
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1702985571	TIGSELEMA SUNTASIG MARIA ANGELA AVADA	No Determinado	CEDENTE	Soltero
1711792349	REINOSO REZA OSWALDO DANILO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	15/08/2013
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. LIDER MCRETA GAVILANES (E)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TOURVANFRIEND CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	600,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE UNA PARTICIPACIÓN POR EL VALOR DE CUARENTA DÓLARES AL CESIONARIO.- ESCRITURA ACLARATORIA DE FECHA 03/02/2014 NOTARIA CUARTA DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4535 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2001, TOMO: 132.



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍAS(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y DE VILLAROEL

